ADMINISTRACIÓN LOCAL

1366/26

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. JOSÉ DÍAZ IBÁÑEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia núm. 483/2026 de fecha 17 de mayo de 2026, fueron objeto de aprobación las Bases que han de regir el Proceso de Selección de Personal, MONITORES DE ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL Temporada de verano.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de SIETE DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, en extracto, de la convocatoria en el BOP de Almería.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede electrónica https://tabernas.sedelectronica.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Tabernas, a 17 de mayo de 2026.

EL ALCALDE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=8W1cguMYv0sChE4RMbyrqU3KPGdNFy_x .